

ACTA 130-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Liceo de San Carlos:

Se presentan las siguientes personas:

- Miguel Quirós Mora, Director
- Karen Navarro Jiménez

El señor Miguel Quirós Mora da las gracias por la atención, así como su presencia en el Distrito de San Carlos donde realizaron una sesión ordinaria, externa que quedan las puertas abiertas de la institución para cuando deseen regresar.

El señor Presidente Municipal da las gracias y procede con la debida juramentación de la señora Karen Navarro Jiménez, la cual fue nombrada mediante acuerdo municipal N° 1, tomado en la sesión ordinaria 127-2018, celebrada el 18 de octubre del 2018.

La señora Karen Navarro Jiménez queda debidamente juramentada e integrada a la Junta Administrativa del Liceo de San Carlos.

El señor Miguel Quirós Mora da las gracias, las puertas del Liceo quedan abiertas para cuando deseen ir.

Sector comercio:

Se presentan las siguientes personas:

- Floribeth Robles Chinchilla
- Gustavo Robles Jara
- Mainor Ortega Morales
- Juan Carlos Araya, Asesor Comercial
- José Alberto Rivera
- Yorleny Piedra Muñoz

El señor Presidente Municipal comenta que se sabe del tema al que vienen, y se les dijo que estábamos abiertos a valorar alternativas.

El Lic. Juan Carlos Araya da las gracias por el espacio; como dice el señor Presidente Municipal, la idea de venir hoy es retomar el tema de los parquímetros.

Ellos enviaron una nota la semana pasada y quieren saber si la vieron y votaron o si la analizaron.

El señor Presidente Municipal indica que la semana pasada no estuvo en la sesión, está tratando de ver las manifestaciones que enviaron, y efectivamente ya hay una respuesta, pero tiene que ser aprobada por el Concejo y no se puede dar a conocer hasta que no sea discutido, así que hoy se verá más adelante.

Hoy mismo se estaría sometiendo a consideración y en la tarde ya la pueden estar recogiendo.

El Lic. Juan Carlos Araya consulta sobre la comunicación formal por parte de Ingeniería de Tránsito.

Los señores regidores manifiestan que ese tema ya sería la parte administrativa que pueden hacer la consulta.

El Lic. Juan Carlos Araya consulta si ya la administración tiene respuesta.

Se llama a la Ing. Yenifer Mora del Departamento de Gestión Vial.

El Lic. Juan Carlos Araya indica que en el informe de Ingeniería de Tránsito se dice que es la ruta 228, la cual está errónea, dado que tiene que ser la 226, correspondiente a Tarrazú.

La Ing. Mora Mora manifiesta que eso no es de relevancia, dado que se especifica que es en Tarrazú.

El Lic. Juan Carlos Araya consulta cuando vino los funcionarios de Ingeniería de Tránsito a hacer la inspección.

La Ing. Mora Mora indica que ellos lo hacen por su cuenta y la información sería con ellos directamente.

El Lic. Juan Carlos Ayara comenta que era ver si ya revisaron esa propuesta, y ver si tenían propuesta de aprobación.

El señor Presidente Municipal manifiesta que básicamente hay aspectos que competen a la parte Administrativa y a Ingeniería de Tránsito, lo que es de nosotros si vamos a verlo y dar respuesta y se verá en la sesión y esperamos dejarlo definido.

Seguimos con las puertas abiertas para buscar una solución.

El señor Alberto Rivera comenta que está preocupado por varias situaciones, como los restaurantes como Tachitos que se están saliendo del centro porque ya no llegan clientes en la tarde, hay otros que sufren, como la venta de shandwich de los Godínes, el señor Ronald Chacón también está sufriendo por eso; así que sigue preocupado, sigue pensando que San Marcos es pequeño y se desestimula la parte económica, por lo que se pide valorar; los miércoles son días malos, sería interesante que el gobierno nos digan las ganancias del proyecto, y se dijo que el señor Presidente Municipal prefiere un pueblo lleno que con hambre.

El alquiler, la electricidad, las cargas sociales, la gente no está saliendo, por lo que la gente emigra o se sale del centro y eso es preocupante.

Se debería de tener una hora en el proyecto de gratis para que los vecinos puedan comer, dado que eso si es preocupante, por lo que externa que se analice bien, los miércoles que sean libres, ya que la crisis es mucha y se tiene que valorar, el plan es bueno, está de acuerdo en regular, lo que le preocupa son esos detalles.

Sobre los piratas, es complicado y sería que compren terreno y los reubique.

Otros comercios se están yendo porque la situación no es fácil.

El señor Presidente Municipal manifiesta que efectivamente dijo que prefería un pueblo lleno y no con hambre, pero lo que pasa es que no se puede obstruir para que nosotros no tengamos un tema de ordenamiento.

Él tenía por costumbre todos los lunes salí de su oficina e iba a un lugar a comer, producto de toda esta situación, empezó a disminuir el tema, eso lo dice porque la gente está actuando en consecuencia, cree que todos estamos viendo la crisis, y es de país.

El señor Alberto Rivera comenta que toca un tema que ha sido crítico, cuando está en Tarrazú, a veces se siente como en Escazú, cuando ve el tema de cobro del alquileres en la zona, entonces esto es una llamada de atención, es jalar el aire a los propietarios de que se tienen que acomodar, por eso es que compran fuera del centro, dado que puede que ser una respuesta a todo eso, arrendar aquí es muy caro, y ojala que la gente tome conciencia, ya que pretenden que sea la municipalidad, pero quiere saber si le han dicho a los propietarios que se van a ir por lo caro que es.

El señor Presidente Municipal indica que tema del desplazamiento, las cosas se tienen que tomar como vienen, pero es muy normal, luego se ve el tema de tiempo y gasto.

Cuando vea que el costo de estacionómetros es abusivo a lo mejor se casa del otro lado.

Ha estado muy de lado el sector comercio, ha tratado de reflexionar, en un momento se logró flexibilización y al final nos sentimos desautorizados, volvemos al mismo tema, seguimos reflexionando, pero tenemos que entender que tenemos que tener el ordenamiento vial.

El sector propietario se le tiene que llamar la atención y que la gente se vaya del centro es bueno.

El tema de aglomeración de San Marcos es una situación complicada, y no se puede dejar de lado.

Quieren un cambio de horario, pero la administración hizo un gasto en rótulos, y ya no van a seguir mal gastando dinero en este tipo de situaciones, el costo de las decisiones se tienen que asumir.

La gente está reutilizando las boletas, y le parece muy mezquino y le dice que se tiene decir al inspector que lo vea.

El señor Alberto Rivera sugiere ponerle una cámara al inspector para que se respalde.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, en su caso tiene algún tiempo de no venir al Concejo, sin embargo, el tema no le es ajeno porque siempre ha estado informado, y está muy de acuerdo con las palabras del señor Presidente Municipal.

En este año por temas de salud que no había podido venir, cada vez que pasaba por la recta de Santa Cecilia le parecía increíble cómo está creciendo, lleva razón que la gente busca salir del centro, los pueblos van creciendo y la gente se va desplazando y no es algo que tenga que ser extraño para nosotros, esto responde al crecimiento que lleva el pueblo, San Marcos ha sido y será un centro comercial.

Lleva varios años de estar en el Concejo y este proyecto ha venido como desde el 2009 y hasta que esta Administración lo pudo implementar, pero ya era algo que se venía implementando desde hace muchos años, así que si estaba de acuerdo, porque se ve el crecimiento.

Hay algo importante que no se nos tiene que olvidar, San Marcos es para todos, las personas con discapacidad no pueden transitar por el centro de San Marcos si hay presas de carros, si no hay seguridad a la hora de cruzar la calle, ya que era tanto la aglomeración de carros, la Municipalidad ha trabajado por la Ley 7600 y la ley le obliga a hacer esas cosas, los hidrantes antes habían 3 en todo el centro y sin agua, ahora hay más y funcionan y los carros se parqueaban al frente del hidrante y que pasaba si había una emergencia, el tema es que ya no podemos pensar que San Marcos son 3 cuadras.

Él vivió una vez que de Casa Ande a la bomba, antes se duraba 30 minutos, esto se tiene que ver más allá, que han bajado las ventas, no sabe si son por los estacionómetros, pero lo que cree es que el país está en una crisis. Cuando él estudiaba la prioridad era su casa, su ropa, su salud, su estudio y comida, él no salía a tomar nada porque tenía calculado sus ingresos, así está pensando

mucha gente, para un padre de familia es más importante que su hijo estudie que no despilfarrando el dinero, la crisis claro que si lo hay, pero tenemos que pensar mientras pasa la crisis, la cual el país se va a volver a estabilizar, pero no es la primera vez que el país está en crisis.

El señor Mainor Ortega Morales comenta que bien las palabras, pero quitando los vehículos de la calle no soluciona la ley 7600.

Las aceras que tienen el pueblo más de la mitad está en mal estado, se empieza a arreglar las aceras y no las calles.

El tema económico del país todos lo entendemos, lo que dice el señor Presidente Municipal y su proyección ha sido fuera del centro, sin embargo, no puede esconder algo que son números del comercio.

Tiene 9 años de haber puesto el comercio, pertenece a cadenas transnacionales y habla con números y hechos y tienen 2 meses de estar en quiebra y lo dice con números, la huelga es una afectación nacional, y él es buen comerciante, considera que lo que dice el presidente tiene eco, el comercio de San Marcos tienen que salirse, y dentro de 5 años el comercio pequeño no va haber.

Sabe que ustedes quieren lo mejor para el pueblo, no quieren que quiten el proyecto, es que andemos de la mano, la situación económica cayo con la huelga que no nos compete, pero también cayo con los parquímetros, andar de la mano es ser más flexibles y cree que esos números deben ser más flexibles para que salgamos en conjunto.

La señora Alcaldesa da los buenos días, y buenos días al regidor Sánchez Ureña, el cual es un gusto que nos acompañe después de tanto tiempo.

Escuchado esto, don Mainor le duele montones que nosotros sigamos con este tema, aquí se formó una comisión y esta el señor Alberto Rivera que lo tiene claro, que nosotros dimos tiempo para poner la rotulación, cedimos en suspender un mes el cobro para negociar con la comisión de comercio, que el mismo comercio nombro, y el jueves antes de iniciar otra vez el proyecto esperamos en colocar la rotulación para que se llegara a un acuerdo con ustedes, así que se había gastado tiempo en sesiones extraordinarias y en reuniones, y ese jueves antes de iniciar nuevamente con el proyecto llegaron y dijeron que no aceptaron las propuestas porque dijeron que el comercio no los quisieron escuchar, y nosotros estábamos a la espera de que ustedes aceptaran para mandar a imprimir los rótulos con los horarios.

En la primera reunión que todos los comerciantes, o por lo menos la mayoría estaban, ella pregunto que si todos estaban de acuerdo con el tema de la comisión del comercio y todos dijeron que sí, hasta recuerda que la señora de la Tienda Nany consulto si el señor Mario Vargas podía estar dentro de la comisión y se aceptó.

El tema de las aceras, eso le corresponde a cada dueño, nosotros lo podemos hacer y cobrarlo, pero le corresponde al dueño hacer la acera, algunas las hemos ido reparando porque estaban en muy mal estado.

Las personas llegan y se parquea en los espacios discapacidad y en frente de las rampas.

Le comentaron que el tráfico hizo un parte porque un vehículo estaba estacionado en línea amarilla y eso es parte del trabajo de ellos y el que tiene

licencia sabe dónde o no parquear, haya o no estacionómetros se tiene que aplicar la ley.

Ay cosas que se mejoran, estamos pidiendo otro oficial, al inspector nuestro vamos a darle una moto para que haga el recorrido más rápido, así las personas no tengan tiempo de avisar por donde está.

Ella no va a cambiar el horario, va a aplicar la ley y lo que está publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se cumplió todos los requisitos de ley para aplicar este proyecto, y no va a hacer otra inversión grande, dado que ya se ha invertido y gracias a esto de estacionómetros se ha corregido cosas y se está invirtiendo.

De su parte solicito al Concejo, porque no se va a desgastar, esto porque se había negociado y con el tema de ley. Por lo que de ahora en adelante ella será la responsable del proyecto.

El señor Mainor Ortega Morales da las gracias por la respuesta, disculpe porque no es competente de exigir, y es ley y no exige al ente competitivo que exija.

Sobre las negociaciones si tienen la razón, se dio, somos humanos y como humanos cometemos errores, como ustedes lo cometieron al principio del proyecto y quiere ayudar por el bien del desarrollo, y así como ustedes cometieron errores la comisión del comercio también y lo reconocen.

Existe formas y dialogo y se ve un tema importante, no quiere ser un dictador.

Siempre de su parte y en pro del desarrollo, quiere tener una buena comunicación y aportar un granito de arena, pero no cortando esa relación, porque no llegamos a nada.

El señor Presidente Municipal indica que lamentablemente este país perdió el sentido de autoridad, lo único que hace es dar permisos para todo, y por eso la situación en la que estamos hoy.

El tema de estacionómetros, hubo audiencia pública, decía que a los ticos se nos olvidó reclamar, pero se tiene que dar en las instancias legales, cuando se tiene que decir las cosas no se dicen, se dicen luego.

La señora Alcaldesa tiene razón, cualquier eventual modificación tiene que ver quien paga eso, ya que como regidor no va a estar de acuerdo en que la administración siga gastando en este tema.

Nosotros cedimos un 75% de la negociación, y eso fue una actuación tonta y con análisis apático y nosotros no podemos seguir en esta situación.

Ustedes vienen con respeto y eso nos hace seguir reflexionando, pero no podemos seguir gastando, vamos a analizar lo que solicitan, pero definitivamente hay actuaciones que no han estado acorde.

Se les estará comunicando la respuesta.

El Lic. Juan Carlos Araya da las gracias.

La señora Floribeth Robles comenta que se decía que es responsabilidad de todos poner las denuncias sobre transporte ilegal, tiene entendido que el parque hay cámaras que son administradas por la Municipalidad.

La señora Alcaldesa indica que no podemos hacer eso, porque le corresponde a tránsito, ya que no se puede poner partes, pero ustedes dicen que ellos están legales, y eso no es así, ellos pueden comprar boletas porque tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano.

La señora Floribeth Robles manifiesta que el punto es que si es responsabilidad denunciar, también es responsabilidad ustedes denunciar.

La señora Alcaldesa comenta que nosotros no tenemos acceso a las cámaras, solo se monitorean por parte de la Fuerza Pública y solo se dan por solicitud de un Juez o del OIJ y Coopesantos da los videos, no se le da a todo el que lo solicite, es solo por denuncia, pero nosotros no manejamos cámaras.

El señor Alberto Rivera indica que la comisión del comercio cometió un error, se hizo un esfuerzo, esto no lo podemos tomar con el hígado, aquí dice lo de los restaurantes, cuando vinieron con las propuestas el señor Vice Alcalde dijo que eran buenas, pero solo una se aceptó por temas legales, sin embargo, eso no dice que no se puede negociar.

Nosotros lo que pedimos es el cambio de horario y que entiendan que hay parte de comercio, son propuestas que buscan que el sistema siga y que nos den dividendos, ya que hay una crisis.

Pide que recapaciten, si la señora Alcaldesa está enojada con los patentados no es problema de nosotros, apoya al inspector porque hace un buen trabajo, en ese sentido es venir a pedir una ayuda y colaboración, no venimos a tachar a la Municipalidad, pero Tránsito tiene que trabajar de la mano con la Municipalidad y eso no se está haciendo.

El señor Presidente Municipal indica que vamos a valorar la situación y tenemos buena comunicación.

Muchas gracias.

Banco de Costa Rica:

Se presentan las siguientes personas:

- Ever León
- Evelyn Leitón, Gerente General de la sucursal de Tarrazú
- Ginneth Calderón de GTI.

La señora Evelyn Leitón da las gracias por el recibimiento, la presente es para presentarles un contrato para que el Banco de Costa Rica pueda cobrar impuestos de la Municipalidad, es un servicio, por lo que la señora Ginneth Calderón de la empresa GTI se presenta para exponer el proyecto.

La señora Ginneth Calderón da las gracias por el espacio brindado y da una amplia exposición del servicio, la cual no es una empresa nueva por ustedes, porque hace 10 años se les dio el programa, y por diferentes circunstancias se dejó de lado.

La empresa tiene más de 15 años y ahora son líderes en factura electrónica.

Los señores regidores realizan las debidas consultas, siendo contestadas debidamente.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 129-2018, del primero de noviembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Presbítero Oscar Gómez Valverde, Cura Párroco, de la Parroquia San Pablo Apóstol y de los miembros del Consejo de Asuntos Económicos (Comisión de Fiestas Patronales 2019). Por este medio nos dirigimos a ustedes con todo respeto para solicitarles prestada la tarima de eventos propiedad de la Municipalidad para las diferentes actividades de las Fiestas Patronales que se llevarán a cabo del 24 al 28 de enero del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista de la nota presentada por la Parroquia San Pablo Apóstol, es que este Concejo Municipal está de acuerdo en prestarle la tarima para que puedan llevar a cabo sus fiestas Patronales, las cuales las llevaran a cabo del 24 al 28 de enero del 2019.

Para que se lleve a cabo el préstamo, la parroquia debe de dar el traslado de la tarima de ida y vuelta, así como su respectivo armado y desarmado.

Deben de entregarla en óptimas condiciones.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña vota en contra, esto porque existe un acuerdo donde se prohíbe el préstamo de la tarima a actividades que no son coordinadas por la Municipalidad y con el Comité Cantonal de la Persona Joven.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana solicitan la autorización de las calles que a continuación se detallan con la finalidad de que por ellas transite el Tope que se realizará el domingo 6 de enero 2019, por motivo de las Fiestas Taurinas La Sabana 2018-2019. La recepción será en los galerones del señor Guillermo Calderón Monge, y se inicia el recorrido del tope, desplazándose hasta las calles gemelas frente al cementerio y luego se orientas hasta el campo ferial que es en la plaza, se adjunta el croquis. También queremos solicitar que se permita el consumo de bebidas alcohólicas en las calles por donde pasará el Tope de las 13 horas hasta las 18 horas de ese día. Por otra parte, queremos pedir también se nos permita hacer cierres temporales en los momentos de mayor afluencia vehicular a las fiestas, en el tramo de calle comprendido entra La Ermita Católica y la Sala de Eventos La Sabana, Antiguo Típico La Sabana y además orientar el tránsito de los carros, entendiéndose que no se puede impedir el acceso a los propietarios que viven en esta pequeña área. Esperamos nos puedan ayudar con lo solicitado, pues es de suma importancia ir definiendo algunos detalles con la finalidad de cumplir con lo que solicita en el formulario para la realización de las fiestas. Nuestra idea es agilizar lo más que se pueda el recorrido del Tope y no obstaculizar lo menos posible el tránsito de los vehículos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, es que se autoriza el cierre de las siguientes calles municipales para el tope que se realizara en las Fiestas de La Sabana, el día 06 de enero del 2019:

- **Inicia el recorrido desde los galerones del señor Guillermo Calderón Monge, desplazándose hasta las calles gemelas frente al cementerio, luego se orientan hasta el campo ferial que es la plaza:**
 - **Calle cementerio: 105-118**
 - **Calle gemelas: 105-134**
- **Así mismo, se autoriza al cierre temporal de las siguientes calles, en los momentos de mayor afluencia vehicular en las fiestas, en el tramo de calle comprendido entre la Ermita Católica y Sala de Eventos La Sabana, Antiguo Típico La Sabana, la cual realizaran las fiestas del 28 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019:**
 - **Calle La Sabana 1: 105-111**
 - **Calle La Sabana 2: 105-112**

No se autoriza el consumo de bebidas alcohólicas en las calles por donde pasará el tope, ni ninguna otra calle mientras realizan las fiestas de verano en la comunidad de La Sabana de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Los Santos (UPAS) saluda e invita a la Asamblea General de nuestra organización el próximo sábado 17 de noviembre a las 9:00 am, en el Gimnasio Municipal de San Marcos de Tarrazú.
4. El Concejo Municipal de Barva mediante el oficio SM-1611-2018, transcriben el acuerdo No. 1325-2018, tomado en la sesión ordinaria N°60, celebrada el 22 de octubre del 2018, donde declaran en firme el apoyo a la Huelga General Indefinida que se ha realizado durante estas semanas como mecanismo pacífico de presión popular. Se hace el llamado al Gobierno de la actual administración al cese de la represión policial a la Huelga Nacional. Proponemos al Gobierno que facilite una negociación y diálogo resales al Combo Fiscal con los Sectores Sindicales y Sociales donde la participación del Presidente sea abierta y horizontal. Solicitarles a los diputados (as) de la República el Congelamiento total del proyecto de ley 20.580 mientras se está generando el diálogo nacional.

El señor Presidente Municipal y el regido Sánchez Ureña indica que no están de acuerdo con la huelga.

La señora Vice Presidenta indica que ella sí está de acuerdo, tienen derecho a manifestarse, solo que llegaron a extremos, ha apoyado a los educadores, pero duele mucho ver la educación al extremo que llego.

Es triste ver que los padres llevaron a los chicos de sexto grado al Colegio, y que estén preparando las graduaciones ellos mismos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que sería indicar que no se apoya la huelga.

El regidor Rojas Montero manifiesta que él nunca ha estado de acuerdo con la huelga.

El señor Vice Alcalde manifiesta que escucha a los tres y concuerda, pero las cosas vienen mal y no significa que sigamos, quisieron boicotear la semana cívica, a pesar de que tienen derechos, pero el respeto a los derechos vienen la paz y mis derechos terminan donde empiezan los de los demás.

Si se toma un acuerdo se tiene que justificar, pero ya había otro acuerdo al respecto.

El señor Presidente Municipal comenta que el no manifestarse es decir que estamos de acuerdo.

La regidora Mora Vega indica que lo de la huelga no se ha hablado, lo que se hizo fue el acuerdo de manifestarse en contra del Plan Fiscal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que esto sigue marcando las diferencias odiosas entre la educación pública y la privada, y la señora Vice Presidenta tiene razón que va a afectar, pero esto afecta a la educación.

No es un tema que se tome a la ligera, cree que no se puede apoyar una huelga donde afecta la educación.

Si querían una huelga vayan y den clases, dado que muchos piensan que están de vacaciones.

La señora Vice Presidenta indica que ella está de acuerdo con el Ministro de Educación en muchas cosas, pero si está de acuerdo en que tomen cartas de los maestros que salieron del país, dado que esa huelga no era para eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de los acuerdos presentados por algunos Concejos Municipales del país, donde se pronuncian a favor de la huelga general indefinida por estar en contra del proyecto de Ley N° 20.580 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del Estado.

Sin embargo, es que este Concejo Municipal se pronuncia en contra de dicha huelga, esto por la afectación que están dando a la educación del futuro de este país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Concejo Municipal de Abangares, mediante el oficio CMA-0480-2018, transcriben el acuerdo N° 0480-2018 tomado en sesión ordinaria N° 44-2018, capítulo VII, artículo 2°, celebrada el 30 de octubre del presente año. Donde comunican a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, que el Concejo Municipal avala la posición del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, en el cual manifiestan no estar de acuerdo en la modificación del artículo 165 y 166 del Código Municipal, según expediente #19.708.
6. El Concejo Municipal de Talamanca, mediante el oficio SCMT-231-2018, transcriben el acuerdo 2, tomado en la sesión ordinaria 124 del 26 de octubre del 2018, donde acuerdan y manifiestan la oposición del proyecto en la Plaza de la Diversidad en la Universidad Nacional, en lo referente a la contratación y adjudicación por catorce millones de dólares, en momentos de crisis fiscal, donde utilizan dineros provenientes del pago de impuestos. También viendo la necesidad de tener una sede regional universitaria en nuestro Cantón, y así nuestros estudiantes no tengan que ir a estudiar a otras sedes regionales muy lejanas de sus hogares y a su vez también hacen más fastos económicos.

7. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto de ley, expediente N° 20.959 "Reforma al artículo 96 del Código Electoral, Ley N° 8765, del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, igualdad en el financiamiento anticipado para los procesos electorales municipales".

Los señores regidores solicitan que la Asesora Legal brinde los criterios legales correspondientes de las consultas que la Asamblea Legislativa realice.

8. La señora Glenda Inocencia Ureña Umaña, solicita se proceda con la aceptación de la donación de la propiedad con número de finca 639140, plano SJ-1674445-2013 que se encuentra a su nombre, cédula de identidad 3-0460-0284, esto porque en dicha propiedad tienen construirá su casa por medio de un bono de vivienda, sin embargo, con el paso de la Tormenta Nate, la Comisión Nacional de Emergencias, declara inhabitable la vivienda porque el terreno se encuentra falseado, por lo que requerimos realizar el trámite para otro bono de vivienda y en la Institución que estamos realizando el proceso MUCAP Cartago, nos indican que para podernos otorgar otro bono debemos donar el terreno donde estaba la anterior vivienda a la Municipalidad, con el fin de que se pueda asegurar que el terreno no se va a utilizar nuevamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Dada la nota enviada por la señora Glenda Inocencia Ureña Umaña, es que este Concejo Municipal acepta la donación de la propiedad con número de finca 639140, plano SJ-1674445-2013 que se encuentra a nombre de la señora Ureña Umaña, cédula de identidad 3-0460-0284, ya que, por el paso de la Tormenta Nate, la Comisión Nacional de Emergencias la declaro inhabitable.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista y el Lic. Juan Pablo Vargas Salazar, Coordinador, de parte del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, esperando que Nuestro Señor Jesucristo los bendiga en cada momento, asimismo por medio de la presente nos permitimos solicitarles el permiso respectivo para realizar la Fiesta de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú, para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de enero del 2019 y a su vez solicitarles también el cierre de la calle este, frente a la escuela León Cortés Castro, con cierre total y la calle norte y sur del parque cierres parciales "una vía" y en su momento se les presentará el programa de dichas actividades y los permisos correspondientes.

La señora Alcaldesa indica que este año con las fiestas de la Parroquia quemaron los árboles que estaban frente al parque, el año pasado ella tuvo que recoger la basura porque estaba muy sucio el parque.

La señora Vice Presidenta indica que se quería hacer una moción para que los puestos se le den a los artesanos de la Zona.

La señora Alcaldesa manifiesta que antes se les había dicho y ellos dicen que no porque no pagan lo que los chinameros pagan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la nota enviada por la Parroquia San Marcos Evangelista, Tarrazú, donde solicitan el permiso para realizar las Fiestas de la Bendición de la Tierra y del Café los días del 10 al 14 de enero del 2019, es que se solicita la presencia del Presbítero Luis Fernández y de la comisión organizadora para el próximo jueves 15 de noviembre del presente año, a las 8 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SD-1993 (15387) envían para conocimiento la emisión del Informe N° DFOE-SD-IF-01-22018 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

11. El señor Roger Alberto Cubero Cascante, Apoderado Generalísimo CUBIC-GES, ajunto copia del Reclamo Administrativo interpuesto por las empresas CUBERO INGENIERÍA CIVIL, S.A (CUBIC) Y GES LATIN AMERICA, S.A., empresas que conforman el consorcio CUBIC-GES´CR-RESOL, adjudicatarias del contrato administrativo correspondiente a la Licitación Abreviada No. LA-000010-0029000011 denominada "Construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento y obras complementarias para el acueducto municipal de Tarrazú". Dicho reclamo se dirige al Departamentos de Acueducto Municipal por actuaciones que han perjudicado a mis representadas y atentan contra el interés público que implica la realización del citado proyecto.

El señor Presidente Municipal brinda una explicación, el cual es que hay un consorcio, tres empresas que se unieron para hacer una oferta, aparte hubo un problema entre ellos y uno halló muy fácil y cambiaron las características del tanque, entonces de un tanque que venía de Inglaterra lo cambiaron por uno de aquí con otras características, y para que me digan que es mejor un ingeniero lo debe de decir.

La señora Alcaldesa indica que ya vinieron los ingenieros a hablar con los funcionarios.

El señor Presidente Municipal manifiesta que llamo al Ing. Maikel Gamboa para que le explicara, y él sabe que es soporte de la administración.

La señora Alcaldesa indica que esa contratación se hizo por medio de SICOP, ellos vinieron y hablaron con todos, y eso lo tienen que resolver la parte de la administración.

El señor Presidente Municipal indica que le preocupa el cambio que se aprobó, y le gustaría la explicación de cual es mejor, y que ellos puedan venir, tanto los señores del consorcio como los funcionarios.

La señora Alcaldesa indica que lo que pasa es que hasta qué punto es legal para nosotros, seria por SICOP que tienen que tramitar el reclamo.

El señor Presidente Municipal comenta que le gustaría saber primero si se aprobó el cambio y el sustento técnico para el cambio.

El Ing. Maikel Gamboa le hablo de un grosor, pero hay una cuestión de orden físico y sería prudente que todos vinieran para estar informados del tema.

Sugiere que vengán a explicar, pero si sabe que la decisión es administrativa.

La lealtad le preocupa, las empresas se pelearon y se cambiaron las características.

Sabe que es administrativo y lo hace con respeto la solicitud.

La señora Alcaldesa comenta que ella ni siquiera lo ve, todo se hace por SICOP, lo que hace las recomendaciones lo revisa la Asesora Legal y no pasa nada si la Asesora Legal no lo ve.

Ella no emite criterios para que no digan que tiene preferencias.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece bien citarlos y que este la planilla de la Municipalidad que se encargó del tema, dado que son fondos públicos, esto porque nosotros somos los que aprobamos los pagos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: En vista de la copia del Reclamo Administrativo interpuesto por las empresas CUBERO INGENIERÍA CIVIL, S.A (CUBIC) y GES LATIN AMERICA, S.A., empresas que conforman el consorcio CUBIC-GES´CR-RESOL, adjudicatarias del contrato administrativo correspondiente a la licitación abreviada No. LA-000010-0029000011 denominada "Construcción de un tanque cilíndrico de almacenamiento y obras complementarias para el acueducto municipal de Tarrazú".

Por dicha razón, el Concejo Municipal de Tarrazú los convoca para la sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre del 2018, a las 8:30 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos amplíen más sobre el tema.

Así mismo, se convocan a los siguientes funcionarios, esto de acuerdo con el artículo 40 del Código Municipal: Licda. Adriana Vargas Solís, Ing. Yenifer Mora Mora, Ing. Maikel Gamboa Valverde, Licda. Flor Hernández Camacho y Licda. Rosaura Cordero Alvarado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto

2012CD-000019-0002900001	Constructora JOHER Sociedad Anónima	¢2.447.133.00	contrato reajuste de precios construcción edificio CECUDI
Total		¢2.447.133.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicita al Concejo que le autorice a presentar el proyecto para solicitar los recursos para la construcción del Centro Diurno ante FODESAF, ayer andaban los compañeros de la comisión y le dicen que ellos pueden dar la construcción de todo el edificio, pero si necesitamos el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a presentar ante FODESAF el proyecto del Centro Diurno de Tarrazú, esto para que se pueda realizar la construcción de dicho proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Solicita que analicen la presentación que se vio hoy con el Banco de Costa Rica. Ella ve bien ese convenio, dado que actualmente solo el Banco Nacional da el servicio y no todos los contribuyentes tienen alguna cuenta en dicho Banco, por lo que si considera importante este servicio con el Banco de Costa Rica.

Es lo mismo que con el BN Banking del Banco Nacional, las comisiones son lo mismo, y si es importante que se dé.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar contrato de Servicios de Conectividad y Pago de Comisiones, CONECTIVIDAD BANCO DE COSTA RICA, entre la empresa Gestión en Tecnología e Información Sociedad Anónima y la Municipalidad de Tarrazú. Esto por un periodo de un año contados a partir de su firma, pudiendo prorrogarse automáticamente por periodo iguales. Sin embargo, podrá terminarse anticipadamente en cualquier momento y sin justa causa, por cualquiera de las partes bastando para ello que la parte interesada notifique a la otra parte su decisión de terminarlo con al menos 30 días naturales de anticipación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. En el acta dela sesión pasada el señor Auditor Interno había solicitado si tenían algún informe para que se incluya dentro de su plan de trabajo, por lo que considera importante que lo analicen y brinden la debida respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: De acuerdo con el oficio AIM-50-2018, presentado por el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se requiere 8 días más de tiempo para presentar algún estudio o informe sobre un área específica con el fin de que sea incluido dentro de su plan de trabajo para el periodo 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Vicepresidente manifiesta una vez más la alegría de ver al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, es una emoción tenerlo aquí, usted es un ejemplo de lucha, fuerza, inspiración, realmente le conmueve y le alegra que este aquí.

Hace rato decía que empieza a sentir nostalgia que ya casi nos vamos, porque se hizo una buena amistad. Lo quiere mucho y le hizo falta, le desea lo mejor y lleva a decir lo que dice el señor Presidente Municipal que la vida es aquí y ahora. En un momento se sentía triste porque no se veía futuro, pero un año se termina, el primer año de nuestra gestión se hizo una cena a fin de año y este año se debe de hacer nuevamente y más de permitir un año más de usted con nosotros y lo deja para que lo analicen.

El señor Presidente Municipal da las gracias, le da la bienvenida nuevamente al compañero Juan Carlos, un gran ejemplo y una gran alegría el tenerlo aquí.

Con relación a la primera actividad que hicimos a fin de año, rescata el nivel de identificación, hacer un convivio y le parece que es una buena oportunidad, la Municipalidad está muy unida y le parece que sería bueno realizarlo, lo que se trata es de cambiar las cosas y sería provechoso y ojalá que podamos organizarlo.

La señora Vice Presidenta comenta que le parece buena idea realizarlo y además considera que se debe de definir fechas.

Los señores regidores proponen el jueves 20 de diciembre, esperan solicitar la finca la libia, y así organizar un convivio con todos los funcionarios, después de las 4 p.m.

El señor Vice Alcalde también comenta que este Concejo aprobó nombrar el parque central de San Marcos como la propuesta dada por el regidor Juan Carlos Sánchez, por lo que siempre ha estado presente en las sesiones.

Informar al señor Presidente Municipal que ya estamos en 60-70% del adelanto del diseño del anfiteatro y espera que la próxima semana se pueda presentar. Bajo el mecanismo correcto, pero hay procedimientos, va a ser algo muy novedoso.

Ya los del comercio lo tienen cansado, ellos vienen en son de paz, pero con el puñal, igual que ellos piden a ellos también se les tienen que solicitar, por ejemplo, la certificación por un contador de que están quebrados.

La señora Alcaldesa indica que el señor Alberto Rivera dijo que ellos se hacen cargo, como deben de ser y no como nosotros lo hicimos, esto referente a la rotulación y no solo eso, si no cambiar el reglamento y la publicación en la Gaceta, ella no está de acuerdo en cambiar los horarios. Y ellos mismos nos condenaron de los gastos que habían incurrido la Municipalidad con el cambio de la rotulación.

Este año no se puede cambiar horario, el tráfico muy claro lo dijo que en época de verano es más el congestionamiento vial.

El señor Presidente Municipal comenta primero no vamos a correr, viene la época fuerte y San Marcos se va a mover, y eventualmente se puede pensar

cuando baje el comercio, es claro en que se tiene que volver al horario que se había dicho, no corriendo, piensa de esa forma, pero está el pensamiento de los otros compañeros.

Mucha gente emigra hacia los sectores de afuera, lleva sus puntos buenos, un poco es ser consecuentes al horario que accedimos, pero es cuestión de muy de nosotros y no porque nos dicen, pero es una situación que se puede valorar, respeta la posición de todos, pero si quiere cambiar el horario para dar un poco de movilización.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que tomar la decisión es complicado, hay personas que han pasado por esta Municipalidad que no han querido tomar decisiones por no afectarse políticamente.

Uno puede pensar en muchas cosas, cuando vio por primera vez el proyecto vio que era bueno para el pueblo porque ayudaba a mejorar la viabilidad vial, muchos apoyaron el proyecto, pero no se pudo avanzar; personalmente considera que ese proyecto debe de quedar así como está, es su posición, sabe que días atrás vinieron a hablar sobre la pérdida, pero nadie vino con documentos en mano demostrando esas pérdidas, es un argumento como para acorralar al Concejo y Alcaldía.

Los comerciantes saben que hay épocas buenas, malas, regulares, aquí todos sabemos que vivimos como en Escazú, se dejan cobrar mucho de alquiler y se pregunta como hace la gente para pagarlo, cual es el margen de utilidad y rentabilidad de un negocio. Ha conocido personas que tienen tiendas que no podían con el negocio y lo cerraron y sin parquímetros, no podemos dejar que nos intimiden.

Tenemos que tomar en cuenta lo que piensa el ciudadano de ese proyecto. Aquí la Municipalidad hizo la encuesta y arrasó la gente que ha estado de acuerdo, las personas se están acomodando y tenemos que darle tiempo para eso.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el tema está claro, el proyecto va para adelante, da su posición del horario y en verano se va a terminar de acomodar, la línea dura se terminó.

La señora Alcaldesa cree que el señor Alberto Rivera no viene a ayudar, acabamos de incluir un cartel a SICOP por 2 millones de colones en material para terminar obras, y él se pasó de presupuesto por 24 mil de colones y se le solicito que bajara y no quiso.

La señora Vice Presidenta retoma las palabras del señor Presidente Municipal de dejar el proyecto como está.

Hacer eco las palabras del señor Vice Alcalde, bienvenido al compañero Juan Carlos Sánchez Ureña, hacerle saber que estuvimos pendiente de todo, es un placer que este nuevamente y que nos siga acompañando.

El señor Presidente Municipal da la bienvenida, es una persona que respeta y enriquece las discusiones de aquí, que dicha tenerlo de vuelta que dicha que salió bien con su situación de salud y que siga adelante y sabe que hay gente solidaria.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ahora que entró lo primero que hizo fue respirar hondo, desde el 2011 hasta finales del 2017 siempre venía al Concejo y ya le hacía falta venir, hizo muchos intentos pero no había podido venir hasta que ayer se decidió, lo que le paso ya no debería de acordarse, pero es difícil de

olvidar, y gracias a Dios la recuperación ha sido lenta, la intención es venir a las sesiones ordinarias y si no puede esta la regidora Vanesa Mora Vega, la cual que es una gran regidora y gracias porque asumió su rol con mucha responsabilidad y lo hizo caer en zona de confort, está seguro que la Municipalidad ocupa personas que asuma esa responsabilidad como lo hizo ella.

Agradece a la señora Alcaldesa y al señor Vice Alcalde que siempre le tendieron la mano cuando estaba mal, miles de bendiciones, le ayudaron mucho y a todos los que oraron, dado que tiene mucho poder la oración y él nos escucha y nos da fortaleza para superar cualquier crisis.

El señor Presidente Municipal manifiesta que esperamos que lo sigamos teniendo en las sesiones.

2. El señor Presidente Municipal informa que nos enviaron los nombres de los representantes de la Cruz Roja y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para la representación correspondiente ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, la cual son los siguientes:

- Jesús Cordero Naranjo
- José Francisco Vega Venegas

Ahora se tiene que nombrar al representante de la Municipalidad, enviaron dos curriculums que son de los jóvenes Jesús Cordero Naranjo y Francisco Vega. Este es un tema que todos sabemos de la labor del joven Jesús Cordero como director de la Banda Municipal Café Tarrazú, no conoce al otro joven y posiblemente sea bueno, presenta un curriculum interesante. Sabemos del curriculum de Jesús Cordero y por tema de conocimiento, experiencia y se inclina por Jesús, y enviar un agradecimiento al otro joven, el cual esperamos seguir contando con él, y estaría solicitando que se nombre a Jesús Cordero Naranjo como representante de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece bien el caso de Jesús cordero porque se ha involucrado mucho por el tema de la BMCT, es un joven que tienen capacidad para generar liderazgo, el cual ha sido el pleito de él como regidor, que tengan capacidad de liderazgo que se posicione, que se reúnan, que desarrollen proyectos, porque la vez pasada se nombró a una persona que renuncio y así ha sido, si se necesita valorar personas que tengan capacidad de liderazgo y puedan cumplir el periodo. Le parece bien nombrar al joven Jesús Cordero Naranjo como representante de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

La señora Alcaldesa indica que el día que se dio el reconocimiento a la Banda Municipal Café Tarrazú, grupo Folclórico Flor de Café y alas Color Guard, el cual agradece a todos los que nos acompañaron en dicho recibimiento, ese día Jesús Cordero se refirió y que en algún momento ha trabajado muy en conjunto con el comité, le parece bien que se nombre a él por todo lo que ha demostrado y le parece bien ese nombramiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se nombra al joven Jesús Cordero Naranjo como representante de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven

de Tarrazú para el periodo que comprende del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Presidente Municipal retoma el punto de la respuesta a los comerciantes, sobre la nota enviada la semana pasada, ya se ha hablado mucho del caso y considera que es decir que el proyecto sigue como está y que se valorara para más adelante. Dado que se debe de modificar reglamento, publicar 2 veces y audiencias y los demás procedimientos que corresponde.

La regidora Mora Vega indica que le gustaría que se den a conocer todo lo que se hizo aquí, ya que en la entrevista que les hicieron a los comerciantes, se entendió que nosotros no quisimos negociar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ya se está coordinando una entrevista con el canal local para aclarar el tema.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
Valverde
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas
PRESIDENTE